



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 11

INVITACIÓN N° 189 DE 2018
Diseños, estudios e interventorías

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL TALUD UBICADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DE LA QUEBRADA LA ARENOSA SUR, EN LA CALLE 21 N. 14-16 EN EL SECTOR DEL BARRIO RICAURTE PARTE BAJA DE LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA N° 2014-108.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N°110-1551 del 13 de noviembre del 2018; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Prof. Especializado III gestión financiera JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
- b. Abogado externo SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE
- c. Director de Planeación JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ DELGADILLO

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20181134 del 18 de octubre de 2018, por valor de Setenta y siete Millones Ochocientos Setenta y tres Mil Seiscientos pesos (\$ 77.873.600.00) M/CTE INCLUIDO IVA.

Opción 2: publicación en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y el portal [secop www.contratos.gov.co](http://secop.contratos.gov.co)

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según acta de recibo de propuestas un total de una (1) propuesta así :

| PROPUESTA | PROPONENTE | HORA RADICADO |
|-----------|---------------------|---|
| 1 | Piedad Mejía Briñez | 13 de noviembre del 2018 a las 3.46 p.m |

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico, el financiero y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la

Recibido 2982
14/11/18
5:10



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 11

propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original.

PIEDAD MEJIA BRIÑEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 1 y 2

2.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial y/o personas naturales en ejercicio de profesión liberal. Y /o Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.

PIEDAD MEJIA BRIÑEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 34, 35, 37

3.- PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.

PIEDAD MEJIA BRIÑEZ

NO APLICA

4.- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del Representante del Consorcio y/o Unión Temporal, si es el caso.

PIEDAD MEJIA BRIÑEZ

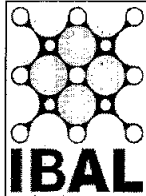
PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 35

5.- ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

PIEDAD MEJIA BRIÑEZ

PRESENTA Y (NO CUMPLE)
FOLIO 49 y 50.

Adjunta certificación de contador público, pero no corresponde a lo exigido por la entidad en el pliego de condiciones. Debe subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación en el portal del secop, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 11

6.- RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN |
|--------|---|
| 4220 | Construcción de proyectos de servicio público |
| 4290 | Construcción de otras obras de ingeniería civil |
| 7110 | Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica |

| | |
|----------------------------|---|
| PIEDAD MEJIA BRIÑEZ | NO PRESENTA NO CUMPLE Debe subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación en el portal del secop, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. |
|----------------------------|---|

7. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

| | |
|----------------------------|--|
| PIEDAD MEJIA BRIÑEZ | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 28 |
|----------------------------|--|

8. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

| | |
|----------------------------|--|
| PIEDAD MEJIA BRIÑEZ | PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 27 |
|----------------------------|--|

9. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 4 de 11

PIEDAD MEJIA BRIÑEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 29

10. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

PIEDAD MEJIA BRIÑEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 30 AL 33

11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Dada la cuantía del proceso y por exigencia el manual de contratación, el proponente deberá aportar Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, con expedición no superior a 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta. El proponente teniendo en cuenta el objeto del contrato deberá estar clasificado en el RUP en alguno de los siguientes códigos hasta el tercer nivel:

| CÓDIGO UNSPSC | CLASIFICACIÓN |
|----------------------|---|
| 81101500 | Ingeniería civil y arquitectura |
| 83101500 | Servicios de acueducto y alcantarillado |
| 80101600 | Gerencia de Proyectos |

PIEDAD MEJIA BRIÑEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 3 AL 26

12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué ni con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

PIEDAD MEJIA BRIÑEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 48



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 11

13.- Póliza de seriedad de la oferta. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de TRES (3) MESES:

| | |
|----------------------------|--|
| PIEDAD MEJIA BRIÑEZ | <p>PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 44</p> <p>Allega copia de la póliza de seriedad de la oferta, pero no adjunta el documento original del pago de la prima. Debe subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación en el portal del secop, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.</p> |
|----------------------------|--|

14.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de Proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito en el SIP.

| | |
|----------------------------|--|
| PIEDAD MEJIA BRIÑEZ | <p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 36</p> |
|----------------------------|--|

15.- Acreditación de perfiles de equipo de trabajo. Para la ejecución del contrato el proponente deberá contar con el siguiente personal, que debe cumplir con los siguientes perfiles:

| | Perfil | Experiencia General | Dedicación | Experiencia específica | OBSERVACION |
|--------------------------------|---|---|------------|---|--|
| Director de Consultoría | Ingeniero Civil, con una especialización en áreas | El profesional que reporta como director de | 100% | El profesional propuesto para el cargo deberá acreditar haber | NO CUMPLE, NO SE SABE EN LA OFERTA SI DE LAS |



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 11

| | | | | | |
|----------------------------|--|--|------------|--|--|
| | <p>relacionadas con la ingeniería. Aportar copia del Diploma o acta de grado del pregrado y posgrado, tarjeta profesional y certificado COPNIA vigente</p> | <p>consultoría, deberá contar con una experiencia profesional mínima de seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> | | <p>sido Director de Consultoría en mínimo 1 proyecto en alguno de los siguientes tipos de estudios: a.- Estudios y diseños de canales en quebradas o ríos b.- Estudios y diseños de coberturas en quebradas o ríos c.- Estudios y diseños de muros de contención en quebradas o ríos d.- Estudios y diseños de obras de estabilización de taludes en quebradas o ríos e.- Estudios y diseños de presas en quebradas o ríos. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y/o b) certificación expedida por la entidad contratante</p> | <p>HOJAS DE VIDA QUE APORTA, ALGUNA ESTA DESTINADA A ACREDITAR ESTE PERFIL PROFESIONAL. El oferente no indica en ninguna parte quien es el postulado y los requisitos de allega.</p> |
| <p>Especialista</p> | <p>Ingeniero Civil,</p> | <p>El profesional</p> | <p>50%</p> | <p>El profesional</p> | <p>NO CUMPLE,</p> |



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 11

| | | | | | |
|---|---|--|------------|--|--|
| <p>en Estructuras</p> | <p>con una especialización en estructuras. Aportar copia del Diploma o acta de grado del pregrado y posgrado, tarjeta profesional y certificado COPNIA vigente.</p> | <p>que reporta como especialista en estructuras, deberá contar con una experiencia profesional de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> | | <p>propuesto para el cargo de especialista en estructuras, deberá contar como mínimo con Tres (3) años de experiencia específica certificada como: Asesor y/o diseñador y/o especialista en estructuras en contratos de obra y/o interventorías y/o consultorías de obras de acueducto y/o alcantarillado. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y/o b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra o consultoría.</p> | <p>NO SE SABE EN LA OFERTA SI DE LAS HOJAS DE VIDA QUE APORTA, ALGUNA ESTA DESTINADA A ACREDITAR ESTE PERFIL PROFESIONAL. El oferente no indica en ninguna parte quien es el postulado y los requisitos de allega.</p> |
| <p>Especialista en Geotecnia</p> | <p>Ingeniero Civil, con especialización en geotecnia o especialización en Ingeniería de Suelos. Aportar copia del Diploma o</p> | <p>El profesional que reporta como especialista en geotecnia o en Ingeniería de Suelos, deberá contar</p> | <p>30%</p> | <p>El profesional propuesto para el cargo de especialista en geotecnia o en Ingeniería de Suelos, deberá contar como mínimo con</p> | <p>NO CUMPLE, NO SE SABE EN LA OFERTA SI DE LAS HOJAS DE VIDA QUE APORTA, ALGUNA ESTA DESTINADA A</p> |



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 8 de 11

| | | | | | |
|--------------------------------|--|---|-----|---|--|
| | acta de grado del pregrado y posgrado, tarjeta profesional y certificado COPNIA vigente. | con una experiencia profesional de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | | Tres (3) años de experiencia específica certificada como: Asesor y/o diseñador y/o especialista en geotecnia o en Ingeniería de Suelos en contratos de obra y/o interventorías y/o consultorías de obras de acueducto y/o alcantarillado. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y/o b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra o consultoría. | ACREDITAR ESTE PERFIL PROFESIONAL. El oferente no indica en ninguna parte quien es el postulado y los requisitos de allega. |
| Especialista Hidráulico | Ingeniero Civil, con especialización en hidráulica. Aportar copia del Diploma o acta de grado del pregrado y posgrado, tarjeta profesional y certificado COPNIA vigente. | El profesional que reporta como especialista en hidráulica, deberá contar con una experiencia profesional de mínimo cinco (5) años, contados a partir de la | 60% | El profesional propuesto para el cargo de especialista en hidráulica, deberá contar como mínimo con Tres (3) años de experiencia específica certificada como: Asesor y/o diseñador | NO CUMPLE, NO SE SABE EN LA OFERTA SI DE LAS HOJAS DE VIDA QUE APORTA, ALGUNA ESTA DESTINADA A ACREDITAR ESTE PERFIL PROFESIONAL. El oferente no indica en |



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 11

| | | | | | |
|------------------|--|--|-----|---|--|
| | | expedición de la tarjeta profesional. | | y/o especialista en hidráulica en contratos de obra y/o interventorías y/o consultorías de obras de acueducto y/o alcantarillado. La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y/o b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra o consultoría. | ninguna parte quien es el postulado y los requisitos de allega. |
| Topógrafo | Profesional Topógrafo o Técnico o Tecnólogo en topografía Aportar copia del Diploma o acta de grado, tarjeta profesional (si aplica) y certificado COPNIA vigente (si aplica) | El personal aportado como topógrafo deberá contar con mínimo cinco (5) años de ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (si aplica) o a partir de la fecha de grado. | 40% | El profesional propuesto para el cargo deberá contar como mínimo con TRES (3) años de experiencia específica certificada como topógrafo en contratos de obra y/o interventorías y/o consultorías de obras de alcantarillado y/o de saneamiento básico y/o estructuras hidráulicas de alcantarillado. | NO CUMPLE, NO SE SABE EN LA OFERTA SI DE LAS HOJAS DE VIDA QUE APORTA, ALGUNA ESTA DESTINADA A ACREDITAR ESTE PERFIL PROFESIONAL. El oferente no indica en ninguna parte quien es el postulado y los requisitos de allega. |



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 11

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | <p>La experiencia se acreditará mediante: a) copia del contrato y/o b) certificación expedida por la entidad contratante o certificación del contratista a cargo de la obra y/o consultoría.</p> | |
|--|--|--|--|--|--|

| | |
|-----------------------------------|---|
| <p>PIEDAD MEJIA BRIÑEZ</p> | <p>PRESENTA Y NO CUMPLE Allega unas hojas de vida, de las cuales la entidad no puede suponer a que perfil se pretende postular cada una. Debe subsanarlo dentro del término de traslado del informe de evaluación en el portal del secop, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. Indicando expresamente el profesional y los requisitos que aporta de forma individual por cada uno.</p> |
|-----------------------------------|---|

16.- CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.

| | |
|-----------------------------------|--|
| <p>PIEDAD MEJIA BRIÑEZ</p> | <p>PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 47</p> |
|-----------------------------------|--|

17.- CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 11 de 11

persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

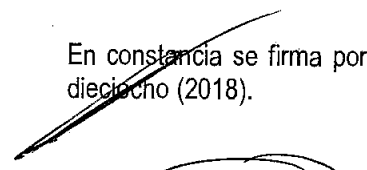
PIEDAD MEJIA BRÍNEZ

PRESENTA Y (CUMPLE)
FOLIO 45

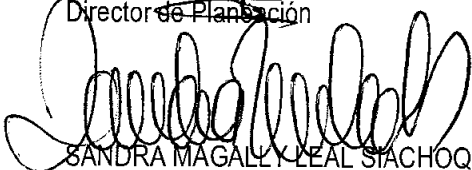
OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **PIEDAD MEJIA BRÍNEZ:** No cumple las exigencias documentales del proceso por lo que **NO es HABILITADO JURIDICAMENTE** para pasar a las siguientes fases del proceso de verificación de requisitos financieros y de ponderación de oferta. Por tanto se le concede un término de traslado de dos (2) días a partir de la publicación de esta informe de evaluación en el portal del SECOP y en la página de la entidad, para que proceda a aclarar la oferta presentada, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.

En constancia se firma por el comité evaluador, a lo catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).


JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ DELGADILLO
Director de Planeación


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Prof. Especializado III gestión financiera


SANDRA MAGALL Y LEAL SIACHOQUE
Asesora Externa.